



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00707-00
Asunto	Incorpora certificaciones – ordena avisos.

Se incorpora al expediente la citación para notificación personal, enviada por medio de SERVICIOS POSTALES NACIONALES el 23 de noviembre de 2020, a la Carrera 33 AA N. 80 B-05 – Barranquilla, a la demandada ANGÉLICA PATRICIA ZUÑIGA ROJANO, con resultados positivos.

Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la notificación por aviso a la misma dirección a la que se envió la citación para notificación personal, tal cual como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, una vez venza el término de cinco (05) días para comparecer a notificarse.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9578e60d49fe386c08f9ea2c0318b128ab20a93da0814a0dc74ae02ddf369fb0

Documento generado en 24/02/2021 11:47:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**